Comayagüela MDC.

06 de Diciembre de 2017

**Sres.**

Su oficina

**Estimados Señores:**

Tenemos el agrado de invitarlos a participar en el proceso **ICF-DSSF-CD-01-2017** **“Adquisición de Materiales de Hule y Eléctricos, Productos metálicos y ferrosos, pinturas, herramientas menores y cascos para poner en marcha el laboratorio de ICF y el Sistema de Alerta Temprana del Departamento de Salud y Sanidad Forestal”** financiados por el Remanente del Fideicomiso de Reducción de la Pobreza, Decretos Ejecutivos PCM 003-2016 y PCM-020-2017.

1. **Condiciones para la presentación de ofertas:**
* El presente documento, constituye la base para la presentación de las ofertas. Por consiguiente este documento es parte integral de la respectiva oferta y forma parte del Contrato o en su efecto la Orden de Compra a firmar a la empresa que se adjudique.
* Con la sola presentación de la oferta, el oferente acepta el cumplimiento estricto del plan de entrega establecido en el presente documento.
* El plazo para la presentación de la oferta será a más tardar el día 11 de diciembre de 2017 a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.), mismas que deberán ser recepcionadas en la Gerencia Administrativa de esta Institución.
1. **Aclaratorias**

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a través del Departamento de Salud y Sanidad Forestal (DSSF) y el o los Oferentes será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

**NOMBRE: ING. ÁNGEL ZEPEDA**

**NÚMERO DEL PROCESO: Compra Directa ICF-DSSF-CD-01-2017**

 **“Adquisición de Materiales de Hule y Eléctricos, Productos**

 **Metálicos y ferrosos, pinturas, herramientas menores y casco**

 **Para poner en marcha el laboratorio de ICF y el Sistema de**

 **Alerta Temprana del Departamento de Salud y Sanidad**

 **Forestal”**

**DIRECCIÓN EXACTA: Colonia Brisas de Olancho, Atrás de la Tabacalera Hondureña,**

 **Comayagüela M.D.C**

**TELÉFONOS: 2223-5620**

**CORREO ELECTRÓNICO: anfer81@yahoo.com**

**PORTAL DE HONDUCOMPRAS** Proceso difundido que se verifica de acuerdo al número de proceso mencionado anteriormente

**Para fines del presente documento “por escrito” significa comunicación en forma escrita ya sea en físico, por correo electrónico, con prueba de recibido.**

1. **Moneda de la Oferta**
* Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.
1. **En la Oferta Técnica se deberá anexar:**
* Catálogos que contenga fotografías del equipo ofertado
* Declaración escrita de la capacidad de inventario de los productos requeridos, con el compromiso de que una vez adjudicada la orden de compra, se proceda a entregar los productos dentro de los ocho (8) días calendario siguientes la notificación de adjudicación, a no cumplir con los términos estipulados este instituto procederá a eliminar la orden de compra y adjudicarlos a la segunda oferta más beneficiosa sin responsabilidad alguna para la Institución.
1. **Documentos que acompañan la oferta:**
2. **Carta Propuesta debidamente autenticada**. La cual deberá presentarse en lápiz tinta, sin manchones y tachaduras según el formato que se acompaña **(ver Anexo N° 10),** firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos. Dicha Carta Propuesta deberá incluir la declaración de mantenimiento de oferta e inventario por un término no menor a treinta (30) días hábiles. **(Documento No Subsanable).**
3. Formato de Cotizaciones. Debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente mismo, que deberá ajustarse según formato que se adjunta **(ver Anexo N°11),** (Documento No Subsanable).
4. Formato de Especificaciones Técnicas del suministro ofertado. El cual deberá ser presentado de conformidad con lo expuesto en el numeral XVI del presente documento **(Documento No Subsanable).**
5. Fotocopia debidamente autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas si las hubiere, inscrita en el Registro correspondiente o de la declaración del comerciante individual debidamente inscrito en registro. **(Documento Subsanable)**
6. Constancia de Inscripción o en trámite en el registro de proveedores contratistas que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado **(ONCAE)** en cumplimiento del Artículo 34 sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 36 párrafo tercero, ambos de la Ley de Contratación del Estado. En el caso de presentar constancia de estar en trámite la inscripción, ésta deberá ser vigentes de emisión al momento de la apertura de ofertas. **(Documento Subsanable).**
7. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil**. (Documento Subsanable)**
8. Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada. **(Documento Subsanable).**
9. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa. **(Documento Subsanable).**

***Todos los oferentes deberán tomar en cuenta que solo se evaluaran las ofertas que se ajusten a los requisitos mínimos exigidos requeridos por esta Institución; Así mismo se les aclara que “No se” considerarán ofertas alternativas.***

1. **Observaciones Generales**
* FORMATO, FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta

Cualquier documento expedido en el extranjero deberá estar autenticado por el respectivo Cónsul Hondureño y por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores o en su defecto Apostillado.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

* PARTE CENTRAL

Contratación Directa **“Adquisición de Materiales de Hule y Eléctricos, Productos metálicos y ferrosos, pinturas, herramientas menores y cascos para poner en marcha el laboratorio de ICF y el Sistema de Alerta Temprana del Departamento de Salud y Sanidad Foresta” ICF-DSSF-CD-01-2017**

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Colonia Brisas de Olancho, atrás de la Tabacalera Hondureña, Comayagüela M.D.C.

* Esquina Superior Izquierda

(Nombre del Oferente y su dirección completa)

* Esquina Inferior Izquierda

Oferta de la Adquisición de **“Adquisición de Materiales de Hule y Eléctricos, Productos metálicos y ferrosos, pinturas, herramientas menores y cascos para poner en marcha el laboratorio de ICF y el Sistema de Alerta Temprana del Departamento de Salud y Sanidad Forestal” ICF-DSSF-CD-01-2017**

* Esquina Superior Derecha

No abrir antes de Fecha de Apertura

1. **Sanciones:**
* Si el oferente adjudicado, incumpliese con la entrega de la Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato o en su efecto la Orden de Compra correspondiente, se procederá a dejar sin valor y efecto la Resolución mediante la cual se adjudicó al oferente ganador, pudiendo EL ICF proceder a adjudicar de inmediato a cualquier otro oferente que resulte beneficiosos para la institución o en su defecto fracasar el proceso.
* Si el oferente adjudicado incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume según el presente documento de especificaciones se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.
* Cuando el oferente adjudicado no cumpla con el tiempo estipulado se aplicará la multa por cada día de retraso, en base a lo establecido en el Artículo 70 de Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente que es de Cero Punto Dieciocho por ciento (0.18%) aplicado al monto total de la oferta. Por cada día de retraso.- Para este caso en particular, la multa será aplicada hasta por un máximo de diez (10) días hábiles, el cual será deducido del pago respectivo; Pasado el termino de diez (10) días concedido y si el oferente adjudicado no entrega el total del suministro adjudicado, se procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento**.**
* Las ofertas deberán presentarse sin manchones ni tachaduras, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal de la empresa.
* La ofertas deberán cumplir con la totalidad especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente invitación.
* El ICF se reserva el derecho de adjudicar de manera parcial en caso de que el oferente no disponga con la totalidad de equipo solicitado en la presente invitación.
* En caso de que la empresa ofrezca algún tipo de descuento por la compra realizada, esta deberá visualizarse en la oferta económica presentada.

**VIII. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

Se aceptaran solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El oferente ganador dentro de los siguientes cinco (05) días calendario de la notificación de la adjudicación, deberá suministrar la garantía de cumplimiento del contrato o en su efecto la Orden de Compra por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

La validez de la garantía de cumplimiento no podrá ser menos a tres meses de la fecha prevista de culminación de la entrega del suministro.

1. **Condiciones de Pago**

El pago se efectuara mediante cheque a favor de la empresa adjudicada después de la recepción del producto consignado en la orden de compra y entregado por completo la documentación conforme al numeral V de las observaciones generales.

**Nota:** para el retiro del cheque se entregara únicamente al representante legal de la empresa o en su defecto a la persona que este designe mediante autorización.

**Lic. Luis Fernando Archaga**

**Gerente Administrativo ICF**